

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
SERGIO GERMAN CIALLELLADESTINATARIO
ANDREA INES BUSTOS CUBO

DOMICILIO

DOMICILIO

CÓDIGO POSTAL
5425LOCALIDAD
RAWSONPROVINCIA
SAN JUANCÓDIGO POSTAL
5406LOCALIDAD
IGLESIAPROVINCIA
SAN JUAN

Me dirijo a Ud. por derecho propio y en representación de BUSTIN SAN JUAN S.A., CUIT [REDACTED] en respuesta a su carta documento HD 01908855 1AR, impuesta el 06/07/2026, cuyo contenido rechazamos en todos sus términos por resultar improcedente e infundado.

Negamos que Ferretería EL BOLSILLO sea "nuevamente" (sic) de su propiedad por motivo alguno y mucho menos que ello sea de nuestro conocimiento.

Negamos que, "en lo que se refiere a la Cesión de Derecho" (sic) que invoca, Ferretería EL BOLSILLO mantenga "una relación comercial, mediante Asociativismo" (sic) con mi representada, y negamos que mi representada haya presentado propuesta alguna bajo la denominación "Plan de Acción Social" en los términos que Ud. describe, así como que mi representada revista el carácter de subsidiaria que le atribuye.

Negamos, en consecuencia, que el supuesto "asociativismo" que invoca haya determinado adjudicación alguna, en el período 2019-2020 o en cualquier otro.

Tampoco conocemos, y negamos por ello, el acta que menciona, supuestamente celebrada entre la empresa minera y CAPRESMI, ni el porcentaje de "hasta el 20%" que dice contener: su existencia y contenido no nos constan y, de existir, ningún derecho podría conferírle contra mi representada.

Negamos que en feria o publicación alguna se haya exhibido asociativismo alguno del que Ud. sea parte o beneficiaria.

Respecto al contrato de compraventa y cesión de derechos del 31/08/2022, por Ud. invocado, negamos que el mismo pueda ser oponible a esta parte, ya que no lo suscribió. Sus estipulaciones sólo generan efectos entre quienes fueron parte de él. A todo evento, por no constarnos, negamos los efectos que Ud. atribuye al mismo y cualquier reclamo con sustento en ese instrumento deberá dirigirlo a sus otorgantes. Es igualmente ajena a mi representada la controversia sobre su vigencia o extinción.

Negamos que alegadas entregas de mercadería pretéritas puedan interpretarse como principio de ejecución de vinculación alguna.

Negamos supuestos reclamos previos de su parte.

Negamos que a ud. le asista derecho a participar de negocio minero alguno junto a esta parte.

En cuanto a la exhibición de facturación que pretende, la desestimamos por manifiestamente improcedente. Los registros y la documentación comercial gozan de reserva legal. A ello se agrega que pesan sobre mi representada obligaciones convencionales de confidencialidad que le vedan divulgar información vinculada a sus operaciones.

Rechazamos asimismo, por falsas y agraviantes, las imputaciones de "maniobras dolosas" y/o "fraudulentas" que desliza su misiva. La constitución e integración de sociedades por parte de mi representada obedece al giro ordinario de sus negocios y no, como Ud. indica, a un supuesto propósito de "burlar" derechos de su persona ni de ninguna otra.

Negamos toda intervención de mi representada y/o del suscripto en la supuesta vandalización y abandono de inmueble alguno, así como en el retiro de mercadería que relata, hechos que además no nos constan. La gravedad y ligereza de tales atribuciones nos llevan a dejar formulada reserva de las acciones civiles y penales que pudieren corresponder por la afectación al honor, reputación y buen nombre comercial del suscripto y de mi representada, así como por todos los daños y perjuicios ocasionados (arts. 1716 y concordantes del CCCN). (Continúa en siguiente hoja)

SERGIO GERMAN CIALLELLA

La identidad del firmante está validada ante RENAPER



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
SERGIO GERMAN CIALLELLA

DESTINATARIO
ANDREA INES BUSTOS CUBO

DOMICILIO

DOMICILIO

CÓDIGO POSTAL

RAWSON

SAN JUAN

CÓDIGO POSTAL

IGLESIA

SAN JUAN

(Continúa de hoja anterior) A todo evento, le hacemos notar que el desarrollo de proveedores locales que mi representada lleva adelante responde exclusivamente a compromisos asumidos frente a la empresa minera contratante dentro de sus procesos de contratación; se trata de programas de alcance general para los comerciantes de la zona de influencia, que no confieren derechos individuales a persona determinada y cuyo cumplimiento se verifica ante aquella por los canales contractuales correspondientes, encontrándose plenamente satisfecho.

Finalmente, frente a su anuncio de gestiones y denuncias ante la empresa minera, hacemos saber que mi representada, que ha obrado siempre con arreglo a derecho y a sus compromisos, no tiene reparo alguno en que su conducta sea revisada por quien corresponda. Ud. deberá responder, en cambio, por todo daño que cause la promoción de denuncias o imputaciones falsas, temerarias o maliciosas como las que motivan la presente, a cuyo respecto la reserva de acciones queda formulada.

Sergio German Ciallella por sí y por Bustin San Juan S.A.

SERGIO GERMAN CIALLELLA

La identidad del firmante está validada ante RENAPER

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

